



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES
ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A
CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

EDGAR ORTIZ BOTERO
Gestor

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2019

ANM-OCI-048-2019

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	4
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	19

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el curso, evolución y cumplimiento de las acciones que obedecen a objetivos específicos y recomendaciones de los lineamientos de política aprobados en los Documentos CONPES con compromisos a cargo de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones y recomendaciones establecidas en el Documento CONPES N° 3739 “Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo”.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones y recomendaciones establecidas en el Documento CONPES N° 167 “Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones y recomendaciones establecidas en el Documento CONPES N° 3797 “Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura - Fase 1”

3. ALCANCE

Verificación del avance en el cumplimiento de compromisos a cargo de la ANM en los documentos CONPES con corte a 31 de agosto de 2019.

4. METODOLOGÍA

Para efectuar el seguimiento y verificación de cumplimiento a los compromisos adquiridos por la ANM en los Documentos CONPES, se efectuó solicitud de la información pertinente al Grupo de Planeación de la Agencia Nacional de Minería - ANM, efectuando su validación de acuerdo con los registros en el aplicativo SisCONPES administrado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

“EVIDENCIAS DE AUDITORÍA: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

“NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la ANM.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

otros.”. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

5. RESULTADOS

5.1 MARCO TEÓRICO

Aplicación web SisCONPES: Herramienta web que almacena información sobre los documentos CONPES. Se compone de un módulo de documentos programados, de acceso restringido, un módulo de documentos aprobados y un módulo de documentos en seguimiento, que brinda información actualizada de manera periódica para el monitoreo de los mismos.

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES: Organismo técnico asesor del ejecutivo y máxima autoridad de Planeación asesor del gobierno colombiano en materia de desarrollo económico y social, encargado de estudiar y recomendar políticas generales.

Documento CONPES: Documento que establece lineamientos generales de política y, así mismo, los que formulan programas y proyectos que responden a una situación problemática identificada por uno o varios sectores administrativos, en el ámbito nacional o regional.

Indicador: Representación cualitativa (Variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo. Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos propuestos en el marco de una política, programa, proyecto o documento CONPES. (Un instrumento a través del cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.)

Medio de verificación: Fuente de datos e información (Física, magnética, gráfica, etc.) necesarios para validar los indicadores y que permita evidenciar los avances o el cumplimiento de la meta propuesta en cada una de las acciones. El medio de verificación, se utiliza para garantizar y demostrar que efectivamente se avanzó en el objetivo trazado, en un período de tiempo determinado, o si se superó en su totalidad la debilidad detectada en el proceso de seguimiento.

Meta: Corresponde a un valor numérico esperado del indicador en un periodo de tiempo. Es utilizado como punto de referencia para el cálculo de porcentaje de avance.

Plan de Acción: Conjunto de acciones concretas formuladas para lograr avances en la consecución de los objetivos específicos y/o en el objetivo general del Documento CONPES.

Porcentaje de Avance: Corresponde a la cuantificación que permite establecer un nivel de cumplimiento de las acciones respecto a la meta establecida.

Recomendaciones: Directriz establecida en el Documento CONPES y aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, dirigida a entidades centralizadas y descentralizadas del orden nacional, entidades territoriales y entidades de naturaleza, que es prioritaria y fundamental para el logro de los objetivos planteados en el Documento CONPES, y a la cual se le hará seguimiento para verificar su realización y cumplimiento.

Recursos e insumos requeridos: Requerimientos que los responsables necesitan para asegurar que las acciones programadas se lleven a cabo. Se debe incluir recursos del Talento Humano, recursos físicos, recursos financieros, recursos tecnológicos, entre otros.

Resultado: Valor que toma el indicador en un momento en el tiempo.

Seguimiento-Monitoreo: Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre unos indicadores especificados para proporcionar a los administradores, y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Sistema de seguimiento a documentos (SisCONPES): Conjunto de procesos, metodologías y herramientas que reposan en el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Nacional de Planeación, para efectuar el seguimiento al avance y seguimiento de las recomendaciones establecidas en el Documento CONPES.

Sistema de seguimiento a documentos CONPES: Conjunto de procesos, metodologías y herramientas definidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Nacional de Planeación para asesorar la elaboración de documentos CONPES y efectuar el monitoreo de los compromisos consignados.

5.2 MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

- Decreto 1832 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del DNP
- Manual de Usuario Módulo de seguimiento SisCONPES 2.0

5.3 COMPROMISOS CONPES A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La ANM actualmente responde a 19 compromisos acordados en 6 Documentos CONPES, 2 de ellos con avance del 100%, así:

N° CONPES	Nombre	Fecha	N° de Compromisos
167	Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción	09/12/2013	(5): 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano	16/01/2018	(4): 1.19, 1.20, 1.21, y 1.22
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	23/03/2018	(1): 1.11
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	15/01/2013	(3): 1.28, 1.29 y 1.36
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	12/01/2014	(3): 4.2, 4.3 y 4.4
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	16/01/2014	(3): 1.106, 1.108 y 1.109
Total General			19 Compromisos

5.3.1. Seguimiento Documento CONPES 167

N° Documento CONPES: 167

Título del Documento: Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción

Fecha de Aprobación: 09/12/2013

Objetivo General: Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de esta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos.

Objetivo Específico a cargo de la ANM: Objetivo 2: Hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción, constituido por 5 acciones (Compromisos).

Importancia relativa del Objetivo Específico frente al total del Objetivo General: 25%

Avance del Indicador:

Porcentaje de avance sobre la meta anual: 98,52%

Porcentaje de Avance sobre la Meta Final: 98,52%

Avance Financiero: 13,47%

Tabla N° 1: Detalle por Acción - Gestión CONPES 167

Acción	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Nombre	Fórmula de Cálculo	% Avance	Cumplimiento Meta Final
2.18 Poner en producción y dar soporte al Radicador web para la recepción de solicitudes mineras.	Oficina de Tecnología e Información (reporta)	01/11/2012	31/12/2017	Radicador web en funcionamiento.	Radicador web en funcionamiento	100%	Sí
2.19 Optimizar la administración del catastro minero colombiano.	Oficina de Tecnología e Información (reporta)	01/11/2012	31/12/2014	Porcentaje de avance en la optimización del catastro minero colombiano.	(Número de actividades ejecutadas/ Número de	90%	No

Acción	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Nombre	Fórmula de Cálculo	% Avance	Cumplimiento Meta Final
					actividades programadas)*100		
2.20 Fiscalizar integralmente la totalidad de títulos mineros para la vigencia.	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (reporta)	01/01/2013	31/12/2014	Porcentaje de títulos mineros fiscalizados.	(Número de visitas de inspección a títulos mineros/Número de títulos vigentes)*100	76%	No
2.21 Estructurar los procesos estratégicos para la gestión minera integral y el ejercicio de la autoridad minera.	Grupo de Planeación (reporta)	01/01/2013	31/12/2014	Porcentaje de avance en la implementación de sistemas de calidad de la gestión (9900G034).	(Número de actividades ejecutadas /Número de actividades programadas)*100	100%	Sí
2.22 Desarrollar el Sistema de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Minería.	Grupo de Planeación (reporta)	01/01/2013	31/12/2014	Porcentaje de SIGGESTION implementado (1000P705).	(Número de actividades ejecutadas/Número o total de actividades planificadas según cronograma)*100	100%	Sí

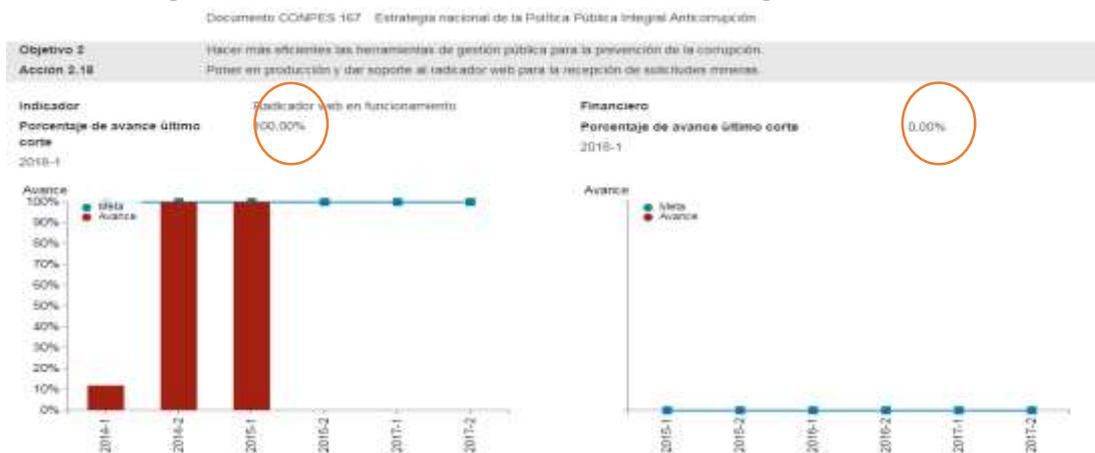
En relación al primer compromiso derivado de la acción **“2.18 Poner en producción y dar soporte al Radicador web para la recepción de solicitudes mineras.”**, cuyo aporte al cumplimiento del objetivo específico es de 0,61%, la OCI pudo verificar que dicha acción se cumplió en un 100%, con fecha de cierre a 31 de diciembre de 2017. La trazabilidad de esta actividad da cuenta de un avance del **100%** respecto a la meta trazada por la ANM de: **“Radicador Web en Funcionamiento”**. Su ejecución se observa desde 2014 a 2017 con el siguiente avance físico y financiero:

Tabla N° 2: Avance Físico financiero Actividad 2.18 (*) Cifras en millones de pesos

Costo 2014	Avance Acumulado	Costo 2015	Avance Acumulado	Costo 2016	Avance Acumulado	Costo 2017	Avance Total	Total
1.274,75	12%	1.411,75	100%	1.414,75	100%	1.418,75	100%	5.520,00

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0

Imagen N° 1: Avance Físico financiero Actividad 2.18 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

La OCI pudo comprobar que el Radicador Web de la Entidad, se encuentra en funcionamiento desde el 2 de julio de 2013, mediante el cual fue puesto a disposición de los diversos usuarios del sector, un sistema digital para canalizar y procesar la radicación de solicitudes mineras, bajo criterios de

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

transparencia, eficacia, seguridad, mayor cobertura y confianza, acorde a lo acordado en el Documento CONPES 167 de 2014, el cual es operativo a través de la página web de la Entidad. Desde su entrada en operación, la ANM ha recibido más de 65 mil trámites de propuestas de contrato de concesión minera, los cuales son registrados mediante estampador cronológico, el cual asigna número del trámite de acuerdo a la fecha (día/mes/año) y hora (Hora/minuto/segundo) y número de solicitud.

Con relación a la acción **“2,19 Optimizar la administración del catastro minero colombiano”**, la OCI conoció su trazabilidad la cual inicialmente fue incluida dentro del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos N° 031 de 2011 SGS – Cedido a la Agencia Nacional de Minería – ANM y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, y que fue liquidado mediante Acta de Liquidación N° 211045 FONADE – 031 de 2011 ANM con fecha 5 de Diciembre de 2016, sin el desarrollo de la acción 2.19 contemplada en el Documento CONPES 167. Actualmente la ANM adelanta un nuevo proceso para conseguir que la Entidad cuente con un Nuevo Catastro Minero.

Esta herramienta se desarrolla gracias a la cooperación con el Gobierno de Canadá y al Memorando de Entendimiento MDE suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía de Colombia con el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, para aunar esfuerzos con el fin de fortalecer la Gobernabilidad en el sector extractivo en Colombia. Para el desarrollo del nuevo catastro, el gobierno canadiense donó el software (estimado en USD \$3 millones) mediante un convenio de cooperación, en el que el gobierno de Colombia aporta el soporte tecnológico y el personal necesario.

Las obligaciones de la ANM incluyen el aporte de la capacidad técnica y el recurso humano para el desarrollo de las actividades acordadas en el MDE, lo cual incluye un equipo de trabajo y la infraestructura tecnológica que soporte el software, aspectos que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías.

Los avances descritos anteriormente se reflejan en SisCONPES 2.0., con corte a 31 de diciembre de 2019 donde se refleja un avance en las acciones programadas equivalente al 90% y a un 78,55% respecto al avance financiero, así:

Tabla N° 3: Avance Físico financiero Actividad 2.19

(*) Cifras en millones de pesos

(*) Costo 2014 -I	Avance Acumulado	(*) Costo 2014-II	Avance Acumulado	(*) Costo 2015	Avance Acumulado	(*) Costo 2016	Avance Acumulado	(*) Costo 2017	Avance acumulado
0	50%	0	57%	0,89	0%	1,79	0%	851,79	60,03%

(*) Costo 2018	Avance Acumulado	(*) Costo 2019	Avance Acumulado	Avance Total	Total (*)
1.406,79	80%	2.343,79	90%	90%	4.605,00

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0

Imagen N° 2: Avance Físico financiero Actividad 2.19 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

La OCI tuvo acceso al cronograma de implementación del MDE el cual incluye los siguientes aspectos, quedando por desarrollar un 10% de las acciones planteadas, las cuales se adelantan en el presente segundo semestre de 2019:

No.	Descripción	Detalle porcentual		Vigencia
1	Acciones Actual CMC			
2	Acciones en el marco del Memorando de Entendimiento (MDE) entre los Gobiernos de Canadá y Colombia	60%	50%	Primer semestre 2017
2.1	Suscripción del MDE			Primer Semestre 2017
2.2	Elaboración Ficha técnica y elaboración de los Pliegos de contratación conjunta entre ANM Y fundación Agriteam		10%	Segundo semestre 2017
2.3	Desarrollo del proceso de selección e inicio ejecución contrato	40%	10%	Primer semestre 2018
2.4	Acciones para la implementación y puesta en operación del Nuevo Sistema de catastro Minero*		10%	Segundo semestre 2018
			10%	Primer semestre 2019
			10%	Segundo semestre 2019
TOTAL		100%		

*El avance de las acciones de implementación y puesta en operación del nuevo Sistema de Castro Minero, corresponde a las del cronograma interno del proyecto, aquí se refleja el peso porcentual de las actividades generales para toda la acción 2.19 del Compes.

Fuente: Oficina de Tecnología e Información – ANM

Respecto a la acción “**2.20 Fiscalizar integralmente la totalidad de títulos mineros para la vigencia**”, la OCI pudo evidenciar que de acuerdo con la información registrada en el Plan de Acción y Seguimiento PAS del aplicativo SisCONPES 2.0, la actividad se ha adelantado desde la vigencia 2014, vigencia en la cual se alcanzó el 100% de la meta, para 2015 el avance fue del 70%, para 2016 y 2017 no se registra avance, hasta 2018 donde la información suministrada por el Grupo de Fiscalización de la ANM reportó un avance final del 76%, terminando con un avance del 100% para 2019 (Avance aún no registrado en SisConpes 2.0) de la siguiente manera:

Tabla N° 4: Avance Físico financiero Actividad 2.20 (*) Cifras en millones de pesos

Costo 2014 (*)	Avance Acumulado	Costo 2015 (*)	Avance Acumulado	Costo 2016 (*)	Avance Acumulado	Costo 2017 (*)	Avance Acumulado	Costo 2018 (*)	Avance Acumulado
158,5	100%	371	70,0%	535,71	75%	657,195	79%	798,501	76%

Costo 2019 (*)	Avance Acumulado	Avance Total	Total (*)
934,201	100%	100%	3.455

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0

Imagen N° 3: Avance Físico financiero Actividad 2.20 – Registro SisCONPES 2.0

Documento CONPES 167 Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

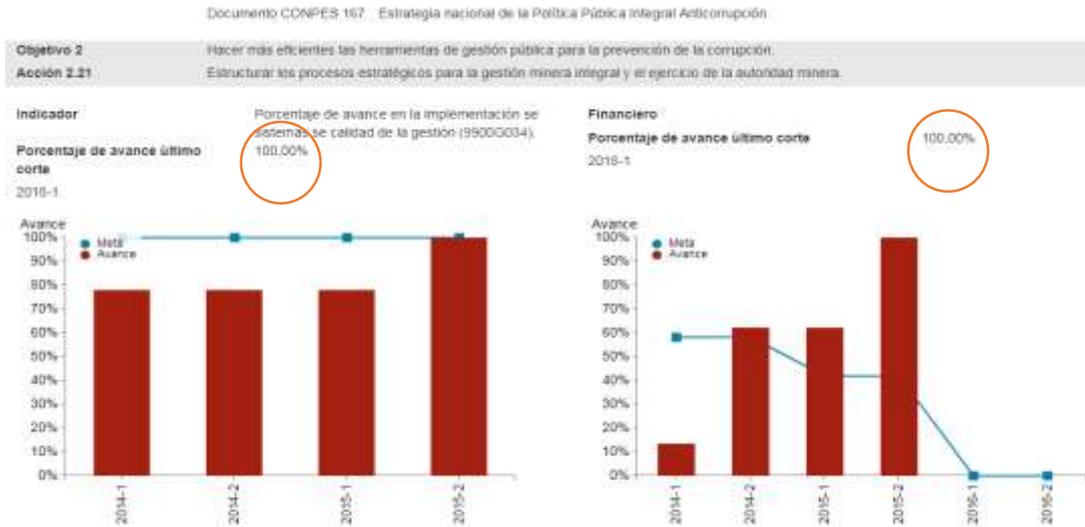
Frente a la acción “2.21 Estructurar los procesos estratégicos para la gestión minera integral y el ejercicio de la autoridad minera”, la OCI pudo verificar que esta se refiere al cumplimiento por parte de la ANM de la implementación del Sistema de Calidad de la Gestión (SGI), acción que se encuentra terminada con el 100% de implementación desde la vigencia 2016. Consultado el aplicativo SisCONPES 2.0 se pudo observar el siguiente comportamiento:

Tabla N° 5: Avance Físico financiero Actividad 2,21 (*) Cifras en millones de pesos

Costo 2014	Avance Acumulado	Costo 2015	Avance Acumulado	Avance Total	Total
642,30	78%	433,00	100%	100,00%	1.075,30

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0

Imagen N° 4: Avance Físico financiero Actividad 2.21 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

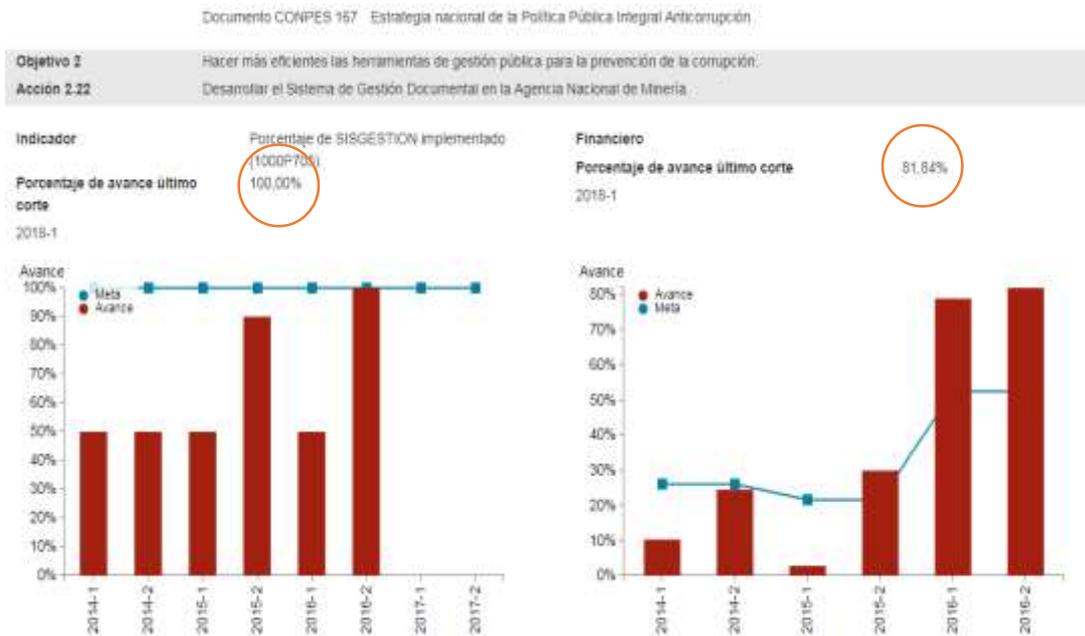
Por último y con relación a la acción “2.22 Desarrollar el Sistema de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Minería”, la OCI pudo constatar que esta actividad se llevó acabo en un 100% entre las vigencias 2014 – 2016 con el cumplimiento por parte de la ANM de las actividades a cargo.

Tabla N° 6: Avance Físico financiero Actividad 2,22

Costo 2014 (*)	Avance Acumulado	Costo 2015	Avance Acumulado	Costo 2016	Avance Acumulado	Costo 2017	Avance Acumulado	Avance Total	Total (*)
1.600,00	50%	0,00	90,0%	0,00	100,0%	0,00	100,0%	100,0%	1.600,00

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento **PAS** - SisCONPES 2.0 (*) Cifras en millones de pesos

Imagen N° 4: Avance Físico financiero Actividad 2.22 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

5.3.2. Seguimiento Documento CONPES 3739

N° Documento CONPES: 3739

Título del Documento: Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo

Fecha de Aprobación: 15/01/2013

Objetivo General: Promover el desarrollo de la zona del Catatumbo. i) incrementar el crecimiento y la generación de empleo.

Objetivo Específico a cargo de la ANM: Objetivo 1: Incrementar el crecimiento y la generación de empleo, constituido por 3 acciones (Compromisos).

Importancia relativa del Objetivo Específico frente al total del Objetivo General: 29,2%

Avance del Indicador:

Porcentaje de avance sobre la meta anual: 90,36%

Porcentaje de Avance sobre la Meta Final: 90,36%

Avance Financiero: 40,48%

Tabla N° 7: Detalle por Acción - Gestión CONPES 3739

Actividad	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Tipo	Nombre	Fórmula de Cálculo	Cumplimiento Meta Final
1.28 Verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales, ambientales, de seguridad e higiene minera que se adelantan en las operaciones de exploración y explotación a títulos mineros en la zona del Catatumbo.	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	01/01/2013	01/12/2014	Gestión	Visitas de fiscalización integral a títulos mineros realizadas	Porcentaje de títulos mineros fiscalizados integralmente	Si
1.29 Realizar capacitaciones en seguridad y salvamento minero para contribuir a la disminución de la accidentalidad minera.	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	01/01/2013	01/12/2014	Gestión	Personas capacitadas en seguridad y salvamento minero.	Sumatoria de personas capacitadas en seguridad y salvamento minero en la vigencia	Si
1.36 Implementación y funcionamiento de mecanismos que permitan legalizar y formalizar la actividad minera de pequeña escala en la zona.	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	01/01/2013	01/12/2014	Gestión	Porcentaje de solicitudes de legalización declaradas viables (IP).	(Número de solicitudes resueltas/Número de solicitudes por responder)*100	No

En atención a la acción **“1.28 Verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales, ambientales, de seguridad e higiene minera que se adelantan en las operaciones de exploración y explotación a títulos mineros en la zona del Catatumbo”**, la OCI pudo verificar el cumplimiento de esta meta entre las vigencias 2013 -2014.

Tabla N° 7: Avance Físico financiero – Actividad 1,28

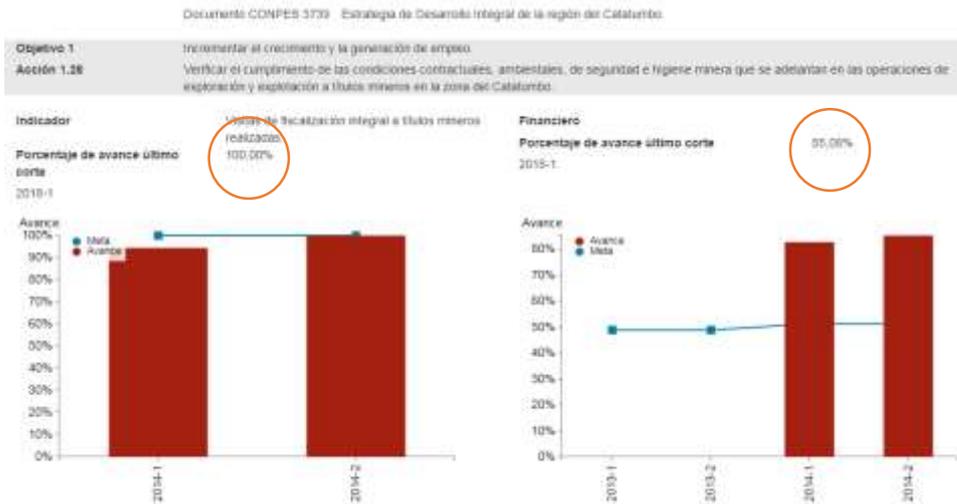
Año	Meta	Costo (*)	Avance Acumulado	% Avance Total
2013	0	520,00	0%	0%
2014	90,00%	546,00	90%	100%
2015	0	0	0	
Meta Final	90%	1.066,00	90%	100%

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento **PAS** - SisCONPES 2.0

(*) Cifras en millones de pesos

La ANM realizó el 100% de visitas de fiscalización integral a títulos mineros en la región del Catatumbo, obedeciendo al indicador **“Porcentaje de títulos mineros fiscalizados integralmente”**.

Imagen N° 5: Avance Físico financiero Actividad 1.28 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

En cuanto a la segunda acción “**1.29 Realizar capacitaciones en seguridad y salvamento minero para contribuir a la disminución de la accidentalidad minera**”, se pudo evidenciar su cumplimiento en un 100%, consistente en la realización de capacitaciones en seguridad y salvamento minero para contribuir a la disminución de la accidentalidad minera, cuyo indicador “Sumatoria de personas capacitadas en seguridad y salvamento minero en la vigencia” fue gestionado entre las vigencias 1013 y 2014, de acuerdo con las metas y avance físico financiero que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 8: Avance Físico financiero – Actividad 1,29

Año	Meta	Costo (*)	Avance Acumulado	% Avance Total
2013	126	50,00	0%	0%
2014	389	97,00	100%	100%
Meta Final	389	147,00	100%	100%

(*) Cifras en millones de pesos

Imagen N° 6: Avance Físico financiero Actividad 1.28 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Frente a la acción “**1.36 Implementación y funcionamiento de mecanismos que permitan legalizar y formalizar la actividad minera de pequeña escala en la zona**”, la OCI pudo verificar que con corte junio 30 de 2019 se recibieron un total de 48 solicitudes de legalización de las cuales se han resuelto; 34 solicitudes en la modalidad de minería tradicional, 1 solicitud en la modalidad de minería de hecho y 3 solicitudes en áreas de reserva especial, para un total de 38 solicitudes atendidas, lo que equivale al 85% de avance de la acción.

A la fecha de corte y aunque se recibieron 2 solicitudes ARE durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2019, una de ellas declarada desistida. Están pendientes por tramitar 3 áreas de reserva especial y 6 solicitudes de legalización de minería tradicional, estas últimas a la espera del pronunciamiento de fondo por parte del Consejo de Estado respecto a la demanda de nulidad en contra del Decreto 933 de 2013, que establece el procedimiento para atender las solicitudes de formalización de minería tradicional, teniendo en cuenta que mediante Auto del 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo de Estado, dentro del proceso 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506), se ordenó suspender como medida cautelar la aplicación del mencionado Decreto, en virtud al ejercicio del medio de control de nulidad simple.

Al finalizar el primer semestre del 2019, el Gobierno Nacional promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Ley 1955 de 2019, dentro del cual se dispuso adelantar los trámites de las solicitudes de formalización de minería tradicional que fueron presentados hasta el 10 de mayo de 2013 y que a la fecha se encuentran vigentes, es decir, en las que se encuentran las seis (6) solicitudes de minería tradicional ubicada en el área de Catatumbo, las cuales la Vicepresidencia de Contratación y Titulación no dio trámite desde el 26 de abril de 2016, por no contar con normatividad vigente para adelantar esa modalidad.

Con motivo de la decisión adoptada, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación envió comunicaciones a los alcaldes locales y a las Corporaciones Autónomas Regionales para que conozcan la nueva disposición del Gobierno Nacional y a su vez se encuentra implementando un plan de trabajo para ejecutar todas aquellas solicitudes vigentes que se encontraban bajo el amparo del Decreto 0933 de 2013 (Suspendido por el Consejo de Estado). El detalle del avance en la gestión físico financiera de la acción 1,36 de acuerdo con las metas trazadas, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 9: Avance Físico financiero – Actividad 1,36 (*) Cifras en millones de pesos

Año	Meta	Avance Acumulado	Recursos Asignados (*)	Avance Financiero	% Avance Total
2013	56,00%	100%	4,6	100%	100%
2014	73,00%	100%	9,2	100%	100%
2015	90,00%	94,44%	10,6	100%	94,44%
2016	100,00%	85%	11,8	100%	85%
2017	100,00%	85%	11,8	100%	85%
2018	100,00%	85%	11,8	100%	85%
2019	100,00%	85%	11,8	100%	85%
Meta Final	100,00%	85%	11,8	100%	85%

Imagen N° 7: Avance Físico financiero Actividad 1.36 – Registro SisCONPES 2.0

Documento CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo.



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

5.3.3. Seguimiento Documento CONPES 3797

N° Documento CONPES: 3797

Título del Documento: Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1

Fecha de Aprobación: 12/01/2014

Objetivo General: Crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura

Objetivo Específico a cargo de la ANM: Objetivo 4: Promover la inversión en la Altillanura para un desarrollo económico sostenible, constituido por 3 acciones (Compromisos).

Importancia relativa del Objetivo Específico frente al total del Objetivo General: 11,3%

Avance del Indicador:

Porcentaje de avance sobre la meta anual: 77,4%

Porcentaje de Avance sobre la Meta Final: 79,79%

Avance Financiero: 39,19%

Tabla N° 10: Detalle por Acción - Gestión CONPES 3797

Actividad	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Tipo	Nombre	Fórmula de Cálculo	Cumplimiento Meta Final
4.2 Realizar en cada departamento, previo al estudio de las solicitudes de minería tradicional, una jornada de capacitación sobre el programa de Formalización de Minería Tradicional.	Grupo de Legalización	01/01/2014	31/12/2014	Producto	Departamentos capacitados en el programa de Formalización de Minería Tradicional.	Sumatoria de departamentos capacitados	Sí
4.3 Efectuar visita de viabilización a las solicitudes de minería tradicional que cuenten con la viabilidad técnico-jurídica cuyo yacimiento se encuentre en los departamentos de Meta y Vichada.	Grupo de Legalización	01/01/2014	31/12/2015	Producto	Visitas de viabilización.	Sumatoria de visitas	Si
4.4 Resolver de fondo las solicitudes de minería de hecho (685) y minería tradicional (Dec 933) ubicadas en los departamentos de Meta y Vichada.	Grupo de Legalización	02/01/2014	01/01/2016	Producto	Solicitudes resueltas.	Sumatoria de solicitudes resueltas	No

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

En atención a la acción **“4.2 Realizar en cada departamento, previo al estudio de las solicitudes de minería tradicional, una jornada de capacitación sobre el programa de Formalización de Minería Tradicional”**, la OCI pudo verificar el cumplimiento de esta meta en el 100% durante la vigencia 2016 donde se realizaron 2 capacitaciones, de acuerdo con el registro del aplicativo SisCONPES 2.0, en el cual se refleja el siguiente avance físico financiero:

Tabla N° 11: Avance Físico financiero – Actividad 4,2

Año	Meta	Costo (*)	Avance Acumulado	% Avance Total
2015	2	0	0%	0%
2016	2	1,90	100%	100%
Meta Final	2	1,90	100%	100%

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0 (*) Cifras en millones de pesos

La ANM realizó el 100% de capacitaciones sobre el programa de Formalización de Minería Tradicional, en el marco de la Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Atitlanura Fase I, obedeciendo al indicador “Departamentos capacitados en el programa de Formalización de Minería Tradicional” cuya fórmula es “Sumatoria de departamentos capacitados”.

Imagen N° 8: Avance Físico financiero Actividad 4.2 – Registro SisCONPES 2.0

Documento CONPES 3797 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Atitlanura-Fase I



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

Con relación a la acción **“4.3 Efectuar visita de viabilización a las solicitudes de minería tradicional que cuenten con la viabilidad técnico-jurídica cuyo yacimiento se encuentre en los departamentos de Meta y Vichada”**, la OCI pudo evidenciar el cumplimiento de esta meta en el 100% durante las vigencias 2014 y 2015, de acuerdo con el siguiente detalle físico financiero:

Tabla N° 12: Avance Físico financiero – Actividad 4,3

Año	Meta	Avance físico	Costo (*)	% Avance Acumulado	% Avance Total
2014	8	8	12,8	100%	100%
2015	11	11	17,60	100%	100%
Meta Final	11		1,90	100%	100%

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0 (*) Cifras en millones de pesos

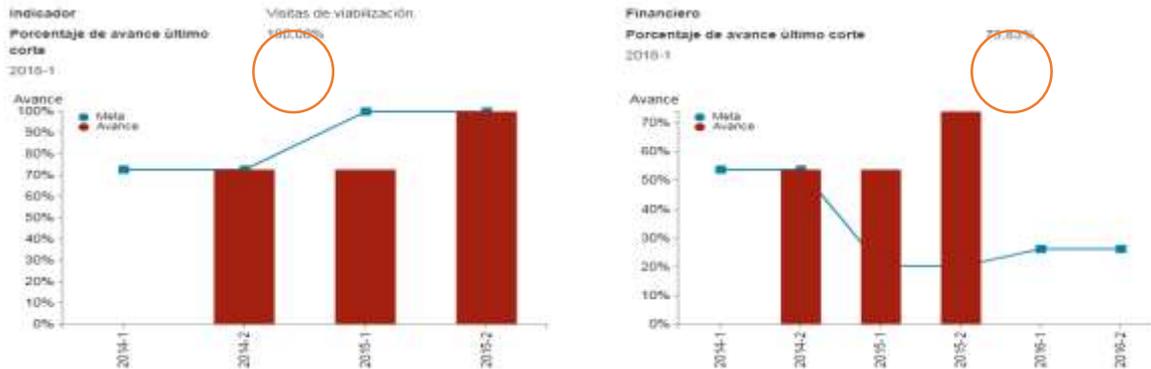
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

La ANM realizó el 100% de las visitas de viabilización a las solicitudes de minería tradicional que contaban con viabilidad técnico-jurídica cuyo yacimiento se encontraba en los departamentos de Meta y Vichada, en el marco de la Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura Fase I, obedeciendo al indicador “Visitas de viabilización”, cuya fórmula de cálculo es “Sumatoria de visitas”.

Imagen N° 9: Avance Físico financiero Actividad 4.3 – Registro SisCONPES 2.0

Documento CONPES 3757 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1

Objetivo 4	Promover la inversión en la Altillanura para un desarrollo económico sostenible.
Acción 4.3	Efectuar visita de viabilización a las solicitudes de minería tradicional que cuenten con la viabilidad técnico-jurídica cuyo yacimiento se encuentre en los departamentos de Meta y Vichada.



Finalmente respecto a la acción **“4.4 Resolver de fondo las solicitudes de minería de hecho (Ley 685/2001) y minería tradicional (Decreto 933/2013) ubicadas en los departamentos de Meta y Vichada”**, la OCI pudo constatar que la ANM a través del Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, se comprometió a resolver 169 solicitudes de minería de hecho y minería tradicional ubicadas en los departamentos de Meta y Vichada, de las cuales, con corte a junio 30 de 2019, restan por resolver de fondo 28 solicitudes de Minería Tradicional. Frente a dichas 28 solicitudes la ANM se encuentra pendiente de un pronunciamiento de fondo por parte del Consejo de Estado desde el 26 de abril de 2016 respecto a la demanda de nulidad radicada en contra del Decreto 933 de 2013, que establece el procedimiento para éste tipo de solicitudes, teniendo en cuenta que mediante Auto del 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo de Estado, dentro del proceso 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506), se ordenó suspender como medida cautelar la aplicación del mencionado Decreto. No obstante, el Gobierno Nacional promulgó el día 25 de mayo del 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Ley 1955 de 2019 dentro del cual se dispuso adelantar los trámites de las solicitudes de formalización de minería tradicional que fueron presentados hasta el 10 de mayo de 2013 y que a la fecha se encuentran vigentes, trayendo para el efecto un nuevo marco normativo contenido en el artículo 325.

Tal como se mencionó anteriormente y con motivo de la decisión adoptada, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación envió comunicaciones a los alcaldes locales y a las Corporaciones Autónomas Regionales para que conozcan la nueva disposición del Gobierno Nacional y a su vez se encuentra implementando un plan de trabajo para ejecutar todas aquellas solicitudes vigentes que se encontraban bajo el amparo del Decreto 0933 de 2013 (Suspendido por el Consejo de Estado).

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Tabla N° 13: Avance Físico financiero – Actividad 4,4

El avance físico financiero de esta acción se detalla en la siguiente tabla:

Año	Meta	Avance físico	Costo (*)	Avance Acumulado	% Avance Total
2014	20	20	4,0	100%	100%
2015	169	132	8,60	78,11%	78,11%
2016	169	139	18,0	82,25%	82,25%
2017	169	0	34,6	82,25%	82,25%
2018	169	0	34,6	82,25%	82,25%
2019	169	140	34,6	82,84%	52,02%
Meta Final	169	139	34,6	82,25%	82,25%

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0 - (*) Cifras en millones de pesos

Imagen N° 10: Avance Físico financiero Actividad 4.4 – Registro SisCONPES 2.0



Fuente: SisCONPES 2.0 <https://sisCONPES.dnp.gov.co/sisCONPESweb/Seguimiento/>

5.3.4. Seguimiento Documento CONPES 3919

N° Documento CONPES: 3919

Título del Documento: Política Nacional de Edificaciones Sostenibles

Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

Objetivo General: Impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad para todos los usos y dentro de todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones a través de ajustes normativos, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y la promoción de incentivos económicos, que contribuyan a mitigar los efectos negativos de la actividad edificadora sobre el ambiente, mejorar las condiciones de habitabilidad y generar oportunidades de empleo e innovación.

Objetivo Específico a cargo de la ANM: Objetivo 1: Diseñar e implementar instrumentos de política pública que permitan incluir criterios de sostenibilidad para todos los usos y dentro de todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones, constituido por 1 acción (Compromisos).

Importancia relativa del Objetivo Específico frente al total del Objetivo General: 4,0%

Avance del Indicador:

Porcentaje de avance sobre la meta anual: 80,0%

Porcentaje de Avance sobre la Meta Final: 40,0%

Avance Financiero: 16,41%

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

En atención a la acción **“1.11 Capacitación a autoridades locales en tema de autorizaciones temporales y normatividad minera, actualizar a los alcaldes con listados periódicos de comercializadores autorizados de materiales pétreos.”**, la OCI pudo verificar que durante el primer semestre de 2019, la ANM realizó tres (3) capacitaciones sobre normatividad minera a solicitud de las Autoridades Territoriales y tuvo acceso a las evidencias respecto a los funcionarios encargados de realizar dichas capacitaciones y las respectivas listas de asistencia. A continuación el avance del indicador semestral, así:

Tabla N° 14: Avance Físico financiero – Actividad 4,4

Periodo	Capacitaciones
Primer semestre de 2018	2
Segundo semestre de 2018	3
Primer semestre de 2019	3
Total	8

De acuerdo con el registro del aplicativo SisCONPES 2.0, en el cual se refleja el siguiente avance físico financiero:

Tabla N° 15: Avance Físico financiero – Actividad 4,2

Año	Meta	Costo (*)	Avance Acumulado	% Avance Total
2018	5	4,6	50%	50%
2019	10	39,6	80%	80%

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento  - SisCONPES 2.0 (*) Cifras en millones de pesos

Imagen N° 11: Avance Físico financiero Actividad 1.11 – Registro SisCONPES 2.0

Documento CONPES 3919 Política Nacional de Edificaciones Sostenibles



5.3.5. Documentos CONPES 3915 Y 3799

La OCI procedió a revisar los compromisos (acciones) a cargo de la ANM en el histórico de documentos CONPES por sector que se refleja en la página de SisConpes 2.0, encontrando que, además de los

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME AUDITORÍA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

documentos detallados en los numerales anteriores, aparecen con avance promedio histórico 100% de la Agencia Nacional de Minería, los documentos Conpes 3915 y 3799 frente a los cuales se consultó “... si esos documentos que se encuentran con avance 100% siempre aparecerán como información permanente e histórica...”, a los cual el SisConpes mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2019 respondió en los siguientes términos “Es correcto, los documentos con 100% de cumplimiento aparecerán como información histórica”, motivo por el cual en los sucesivos informes se prescindirá del detalle respecto a los señalados documentos CONPES 3915 y 3799.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Una vez efectuado el seguimiento al avance del cumplimiento de compromisos CONPES a cargo de la ANM, no se considera ninguna oportunidad de mejoramiento, no obstante se recomienda mantener y garantizar la trazabilidad de las evidencias para cada compromiso, inclusive aquellos que han alcanzado el 100% de su alcance. Lo anterior con el propósito de atender eventuales requerimientos por parte del Departamento Nacional de Planeación y de los entes de control.